

Guaranda enero 25, 2022
RCU – 002 – 2022 – 024

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (002), realizada el 25 de enero del 2022;

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado “Estudio de la Actividad Biológica de Extracto de Raíces y Tubérculos Andinos”, dirigido por la Ing. María Paola Wilcaso Fajardo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [.....];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 22, determina en el literal g) Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar, con Resolución Nro. RCIV-SO-002-2022-001 de fecha 10 de enero del 2022, en el que sugiere al Consejo Universitario la aprobación de cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Estudio de la actividad biológica de extracto de raíces y tubérculos andinos” corresponde a la VIII Convocatoria 2019 de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2019 de fecha 7 de agosto de 2019, Directora; Ing. María Paola Wilcaso Fajardo, Investigador: Joscelito Bolívar Solano Gaibor, Técnicos Docentes: Manuela Isabel Paredes Villena, Ing. Erika Carolina Cortés Rojas, Ing. María Fernanda Quinteros Meneses.

RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE EXTRACTO DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS ANDINOS”, CORRESPONDE A LA VIII CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, 2019 DE FECHA 7 DE AGOSTO 2019, DIRIGIDO POR LA ING. ING. MARÍA PAOLA WILCASO FAJARDO. INVESTIGADOR: DR. JOSCELITO BOLÍVAR SOLANO GAIBOR. TÉCNICOS DOCENTES: ING. MANUELA ISABEL PARDES VILLENA, ING. ERIKA CAROLINA CORTÉS ROJAS, ING. MARÍA FERNANDA QUINTEROS MENESES”.

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

